



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 33 DE 2023

“Por la cual se acepta una transferencia a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Sinú al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **JUAN DAVID RUIZ MONTIEL** con documento No. 1104255259 solicitó transferencia del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Sinú al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, a través del Centro de Admisiones de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 03 del 15 de febrero de 2023, trató oficio del 25 de enero de del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de transferencia externa.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 06 del 15 de marzo de 2023, trató oficio del 14 de marzo de 2023 del Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia a la respuesta de la solicitud en oficio CFI019/2023, presenta el estudio de homologación aprobada del aspirante de transferencia externa, conforme al Acuerdo 01 de 2010, al Artículo 19 y 36 en consecuencia;
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Conceder la Transferencia externa al estudiante **JUAN DAVID RUIZ MONTIEL** con documento No. 1104255259 del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Sinú al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico 2023-1.
- ARTICULO 2º Aprobar la Homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan, al estudiante **JUAN DAVID RUIZ MONTIEL** con documento No. 1104255259 en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, con base en las asignaturas afines cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Sinú, para el periodo académico 2023-1.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 33 DE 2023**

“Por la cual se acepta una transferencia a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Sinú al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

HOMOLOGACIÓN JUAN DAVID RUIZ MONTIEL. C.C. 1104255259

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL TRANSFERENCIA EXTERNA							
HOMOLOGACIÓN RUIZ MONTIEL JUAN DAVID							
C.C. 1104255259							
TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL -UNISINU / INGENIERIA CIVIL UNISUCRE							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA CIVIL UNISINU				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL UNISUCRE			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
INTRODUCCION A LA INGENIERIA CIVIL	34INGC	2	4.7	INTRODUCCION A LA INGENIERIA CIVIL	20222187011111	1	4.7
DIBUJO DE INGENIERIA	315FCCIN	3	4.2	DIBUJO	20222122012111	3	4.2
CALCULO DIFERENCIAL	52CBASM	4	4.4	CALCULO I	103258	3	4.4
ALGEBRA LINEAL	1CBASM	3	4.3	ALGEBRA LINEAL	103267	3	4.3
CALCULO INTEGRAL	53CBSM	4	3.6	CALCULO II	103265	3	3.6
CALCULO VECTORIAL	54CBASM	4	3.2	CALCULO III	103270	3	3.2
TOPOGRAFIA Y SU PRACTICA	60INGCI	4	4.0	TOPOGRAFIA	20222124032111	4	4.0
ESTATICA	137INGCI	4	3.4	ESTATICA	20222119031111	3	3.4
FISICA Y SU LABORATORIO	87CBASM	4	4.5	FISICA I	20222106022111	3	4.5

ARTICULO 2 ° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 21 días del mes de marzo de 2023

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presiente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.